

DECRETO N° AP – 161 / 2017 /

REF: Cometido Funcionarios, a la V Región de Valparaíso, Eduardo Correa Godoy y Esteban Oñate Urtubia

COLINA, 06 de Febrero de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que los funcionarios individualizados asistirán a la V Región de Valparaíso, según Decreto Alcaldicio N° E-277/2017; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- EL COMETIDO Especifico de los funcionarios que indica:

Rut	Funcionario	
[REDACTED]	Eduardo Correa Godoy	Titular del grado 13° de la planta de Técnicos
[REDACTED]	Esteban Oñate Urtubia	Asimilado al grado 14° de la planta de Administrativos

El día **04 de Febrero de 2017**, quienes asistieron a la V Región de Valparaíso, para gestionar convenios con instituciones privadas estableciendo beneficios para los funcionarios municipales enmarcados dentro de las funciones que desarrolla el Comité de Bienestar.

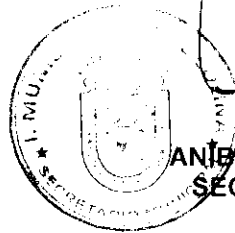
2.- Procedase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático parcial del 40%, de acuerdo al siguiente detalle:

Funcionario	Monto viático	Ítem	Denominado
Eduardo Correa Godoy	\$ 17.639.-	215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País
Esteban Oñate Urtubia	\$ 17.639.-	215-21-02-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) ANGELA PRADO CONCHA, Alcaldesa (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/ACA/MNQ/mlc.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo